



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL DEL STAND EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO FITUR 2027 POR EL O.A. CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

El Real Decreto 310/2021, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro Nacional de Información Geográfica, establece que el CNIG tiene por finalidad producir, desarrollar y distribuir los trabajos y publicaciones de carácter geográfico que demande la sociedad, incluyendo la comercialización de los que realiza la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional en ejecución de las funciones que le están atribuidas legalmente, la elaboración de productos derivados y temáticos y su distribución nacional e internacional, sin perjuicio de las posibles competencias atribuidas a otros organismos de la Administración en la producción y mantenimiento de diversos productos cartográficos, con especial dedicación a la realización de proyectos basados en tecnologías avanzadas, programas de investigación y desarrollo y prestación de asistencia técnica en el ámbito de las ciencias y técnicas geográficas, todo ello en un marco estratégico definido por la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, según se establece en el artículo 16.3 del Real Decreto 253/2024, de 12 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

En este sentido, el CNIG como organismo público responsable de las publicaciones de carácter geográfico, tiene entre sus funciones la de «Promocionar y gestionar exposiciones y ferias de carácter comercial para la difusión del patrimonio histórico y cartográfico de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional y de sus museos e instalaciones».

También es relevante destacar la necesidad de asegurar el contacto directo con el territorio, sobre el que, el Organismo Autónomo Centro Nacional de Información Geográfica han de informar y prestar servicios a los ciudadanos, asumiendo, además, una representación institucional en Ferias del Libro, Exposiciones, Congresos y Salones Especializados y unas relaciones fluidas con el sector empresarial mediante la provisión de datos, productos, servicios y aplicaciones geográficas.

Del 20 al 24 de enero de 2027 se celebra en Madrid la Feria Internacional del Turismo (FITUR) 2027, que se celebrará en el recinto ferial IFEMA Madrid y el CNIG estará presente en el stand del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (MITMS).

FITUR, es uno de los eventos turísticos más importantes a nivel mundial que se celebra anualmente en Madrid, es el punto de encuentro global para profesionales del turismo y el certamen líder para los mercados receptores y emisores de Iberoamérica. Dado el liderazgo ejercido por el Grupo MITMS en la investigación, implantación y desarrollo de infraestructuras de primer nivel, necesarios para el crecimiento del sector turístico español, se considera imprescindible la presencia del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en FITUR a través de aquellas entidades, sociedades y organismos públicos adscritos al Departamento cuya actividad tiene relación con el objeto y contenido de la Feria y, en este caso, así lo han decidido Renfe-Operadora, ADIF, Puertos del Estado, ENAIRE, CNIG y AENA.

La asistencia conjunta de las citadas entidades a FITUR 2027, se decide en el marco de rigor y control del gasto público que preside las actuaciones del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y sus organismos dependientes. De esta forma, se pretende lograr una mayor eficiencia en la gestión de los gastos derivados de su asistencia en la Feria. Por otra parte, esta forma de participación subraya la presencia institucional del Departamento en uno de los foros más destacados del ámbito del turismo.

Finalmente para realización de diseño, producción, montaje, desmontaje y transporte de todos los elementos que componen el stand de FITUR es necesario realizar una contratación que para esta edición de 2027 le corresponde a CNIG, por ello se hace necesario que el CNIG contrate un servicio para llevar a cabo todos los trabajos necesarios para esta feria.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este pliego es definir las características técnicas necesarias para la realización del diseño, producción, montaje, desmontaje y transporte de todos los elementos que componen el stand del O.A. CNIG en la Feria Internacional del Turismo (FITUR) 2027, que se celebrará en el recinto ferial IFEMA Madrid del 20 al 24 de enero de 2027.

De conformidad con lo anterior, la participación conjunta en esta feria se materializará en un stand que ocupará una superficie de 1.100 m² (55 m de largo x 20 de fondo), en la que cada una de las entidades contará con su área expositiva específica repartida de la siguiente manera:

Entidad	Superficie
RENFE	267 m ²
AENA	226 m ²
ADIF	181 m ²
ENAI	163 m ²
PUERTOS DEL ESTADO	123 m ²
CNIG	90 m ²
Espacio común Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	50 m ²
TOTAL	1.100 m ²

El contrato tiene por objeto la contratación de los siguientes servicios:

- 1) Diseño, construcción, montaje, desmontaje y mantenimiento del stand institucional.
- 2) Asistencia técnica integral para la correcta participación en la feria

2. TRABAJOS QUE REALIZAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

- Trabajos de diseño, maquetación, producción y montaje de creatividades gráficas y vinilado de elementos que componen los espacios individuales de RENFE, ADIF, AENA, ENAI, PUERTOS DEL ESTADO y CNIG.
- Atenderá las consultas, requerimientos y servicios adicionales formulados por las entidades participantes, mostrando una adecuada flexibilidad y capacidad resolutoria para hacer las modificaciones oportunas si las circunstancias lo permiten.
- En lo relativo a la gestión de los servicios técnicos requeridos y cuantas modificaciones se consideren oportunas para la correcta participación en la feria, estará en coordinación permanente con CNIG (como entidad licitadora del contrato) y con la organización ferial.

- Realizará todas las gestiones y trámites oportunos para dotar de los servicios y suministros necesarios, como son la contratación de energía eléctrica, líneas informáticas (ADSL y WIFI), agua/desagüe, rigging, alquiler de maquinaria inherente a los trabajos de montaje, canon de montaje, aprobación de planos y cuantas autorizaciones técnicas sean necesarias, asumiendo el adjudicatario el coste de dichos servicios.
- Se responsabilizará del montaje y desmontaje del stand siguiendo en todo momento las normas de seguridad y estabilidad de elementos constructivos, así como en todo lo relativo a riesgos laborales y horarios de montaje-desmontaje que se señalan en las Normas Generales de Participación de IFEMA y en las Normas Específicas de FITUR.
- Entregará el stand terminado, incluyendo rotulación y decoración, a las 17.00 h. del día previo a la inauguración de la feria, quedando pendiente únicamente la limpieza general del mismo y retoques de acabados.
- Se comprometerá a asumir la indemnización de cualquier clase de daños causados durante los trabajos o como consecuencia de estos (transporte, montaje, mantenimiento y desmontaje) tanto en instalaciones, materiales o terceras personas. A tal efecto, el adjudicatario dispondrá de las pólizas de seguro necesarias que le permita cubrir cualquier riesgo, así como los deterioros causados directa o indirectamente por su personal.
- Se responsabilizará del montaje, desarrollo y desmontaje de cualquier acto (rueda de prensa, presentación, acto institucional, etc.) que pudiera realizarse y que sería comunicado por los participantes con tiempo suficiente para su instalación.
- Recogerá, almacenará, y transportará material sobrante de la Feria en caso de que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana o alguna de las entidades participantes lo quisieran recuperar.
- Entregará la documentación gráfica del proyecto, completa y definitiva, durante la semana previa a la inauguración de la feria.
- Entregará a las entidades participantes y al Ministerio, fotografías del stand antes de la inauguración de la Feria, para apoyo a la difusión en redes sociales de información relativa a la participación en FITUR 2027.
- Para la correcta prestación del servicio, con los estándares de calidad necesarios, se requiere un mínimo de 4 azafatas/os, debiendo ser al menos dos de ellos bilingües, atendiendo al carácter internacional de la feria en la que se instalará el stand. Ello con independencia, del mínimo de azafatas/os que sean necesarios para atender en exclusiva algunas de las áreas expositivas concretas del stand.
- Para la correcta prestación del servicio, con los estándares de calidad necesarios, se requiere al menos una persona asignada de forma permanente al servicio, con objeto de mantener la limpieza y desinfección diaria del stand.
- Para la correcta prestación del servicio, con los estándares de calidad necesarios, se requiere, durante los días de celebración de la feria, la asignación permanente y en exclusiva al stand del Grupo Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible de, al menos, un técnico de mantenimiento.
- Para la correcta prestación del servicio, se requiere, como mínimo, un vigilante o guardia de seguridad asignado al servicio durante el montaje y desmontaje del stand y durante el horario de celebración de la feria.



3. FORMA DE CONTRATACIÓN Y CONDICIONES TÉCNICAS

Se propone el presente expediente de contratación de servicio, para el O.A. Centro Nacional de Información Geográfica, al amparo de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE de 9 de noviembre de 2017), para su tramitación mediante el procedimiento de adjudicación abierto, previsto en el artículo 159.1 de la LCSP. Este contrato está sujeto a la regulación armonizada y se tramitará de urgencia.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El precio máximo de licitación es, de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTE Y SIETE CON TREINTA Y DOS EUROS (448.477,32 €) IVA excluido.**

5. FORMA DE PAGO ANUALIDADES Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

El valor estimado se ha determinado teniendo en cuenta teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación, las eventuales prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas en el pliego (impuestos indirectos excluidos); artículo 101 LCSP):

- Diseño del stand: 67.898,74 €
- Fabricación del stand: 324.435,27 €
- Montaje y desmontaje del stand: 56.143,31 €

CONTRATO INICIAL	PRÓRROGAS	TOTAL VALOR ESTIMADO
448.477,32 €	No procede	448.477,32 €

Presupuesto: correspondiente a la duración inicial del contrato o **presupuesto base de licitación** (IVA excluido): En cifra: **448.477,32 €**

El Presupuesto Base de Licitación se ha obtenido a través de un sistema de reparto consistente en los porcentajes de ocupación de cada uno de los participantes en el stand de FITUR 2027, conforme al siguiente desglose:

PARTICIPANTES	ANUALIDAD 2027 IMPORTE (€) SIN IVA	IVA (21%)	ANUALIDAD 2027 IMPORTE (€) (IVA INCLUIDO)
RENFE	113.958,09	23.931,20	137.889,29
AENA	96.422,62	20.248,75	116.671,37
ADIF	77.272,64	16.227,25	93.499,89
ENAIRES	69.693,39	14.635,61	84.329,00

PUERTOS DEL ESTADO	52.606,38	11.047,34	63.653,72
CNIG	38.524,20	8.090,08	46.614,28
TOTAL	448.477,32	94.180,23	542.657,55

La empresa adjudicataria emitirá las correspondientes facturas individualizadas a cada una de las partes, por los importes que les corresponda asumir en función de los conceptos y repartos anteriormente señalados, debiéndose abonar dentro del plazo de 30 días siguientes a la fecha de su presentación.

En relación con la facturación del CNIG, conforme a la Ley 25/2013, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público, el adjudicatario emitirá la factura para su abono y la presentará en soporte electrónico a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE) incluyendo la siguiente información:

OFICINA CONTABLE	Código DIR	E00125901
	Denominación	Centro Nacional de Información Geográfica
UNIDAD TRAMITADORA	Código DIR	EA0003210
	Denominación	Dirección del CNIG
ORGANO GESTOR	Código DIR	E00125901
	Denominación	Centro Nacional de Información Geográfica

El pago se efectuará a la finalización del contrato, mediante el libramiento en firme. La factura correspondiente vendrá acompañada de un certificado de conformidad expedido por el responsable correspondiente previa comprobación y certificación del servicio.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de las tareas objeto de este contrato será de un máximo de 12 meses, desde el 1 de octubre de 2026 o desde la fecha de formalización del contrato, si la fecha de formalización fuera posterior.

(Firmado electrónicamente)

EL DIRECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO
CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Emilio López Romero